ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CMC- 014 -2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA LA MEDICIÓN DE PM10 Y PM2.5 EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD – Proyecto 7859 Meta 2

Fecha: 06 de junio de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL CMC-014-2022 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA LA MEDICIÓN DE PM10 Y PM2.5 EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD – Proyecto 7859 Meta 2**	
LISTADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	
VALOR	**CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE ($ 43.669.192)**
PLAZO	**CINCO (5) meses**
No.	**PROPONENTE**
1	**ASSA CONSULTORIA**

EVALUACIÓN JURÍDICA

<table>
<tr><td>PROPONENTE: ASSA CONSULTORIA S.A.S
<table><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td></td><td>PERSONA JURÍDICA</td><td>X</td></tr></table>
Nit. 901.119.447-1
REP. LEGAL: Sandra Mireya Valderrama Gualteros
CC.: 52352558</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>ORDEN DE ELEGIBILIDAD – PROPONENTE QUE OFERTA MENOR PRECIO</td><td colspan="2">1</td></tr>
<tr><td>a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Documento de identidad de quien suscribe la propuesta.</td><td>Aporta carta suscrita por Representante Legal: SI

Aporta documento de identidad del representante legal: NO</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>b) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Persona Jurídica)</td><td>Aporta: SI

1. El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del Contrato: SI

2. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal: SI

3. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal: SI

4. Que su duración no es inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más: SI

5. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verificará la Entidad con la declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta): SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD: • VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. • VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES • VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	• Verificación de la no Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: SI • Verificación Inexistencia Antecedentes Disciplinarios: SI • Verificación de Inexistencia De Antecedentes Judiciales: SI • Verificación en el Registro Nacional De Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: SI	**CUMPLE**
C) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (si aplica)	N/A	**CUMPLE**
d) CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Aporta certificado de afiliación: SI Sin embargo, el contratista en la parte inferior del documento digita mal el No. de cédula del representante legal.	**NO CUMPLE**
e. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta: SI Cumple: SI	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA	**NO HABILITADA**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS	1. El proponente no aportó documento de identidad del representante legal, por lo que lo deberá aportar entonces para subsanar. 2. El proponente deberá ajustar el No. de cédula en la parte inferior en donde firma el Representante Legal para subsanar.	

EVALUADORA JURÍDICA:



WANDA SANDOVAL PARRA

Abogada - Secretaría General